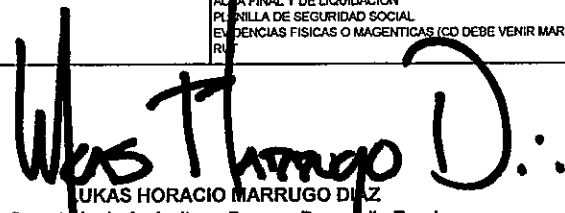


 Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		SECRETARÍA DE AGRICULTURA PESCA Y DESARROLLO RURAL		CONTABILIDAD	
REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD.					
LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ, SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, (DECRETO 002 DE 01 ENERO DE 2024) EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO DE SUMINISTRO, REMITE A LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO:					
NOMBRE DEL CONTRATISTA:		SUMINISTRO ASESORIAS Y CAPACITACIONES- SUMACAP SAS /			No CONTRATO: 1415-24 /
DETALLE:		PRESENTAR LA CUENTA A JURIDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ☐ ACTA DE LIQUIDACIÓN ☒		CORRECCIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE: ☐ CUENTA DE COBRO ☐ ACTA PARCIAL ☒ LIQUIDACIÓN ☐	
		OTRA: _____		Firma: <u>19/07/24</u> Hora: <u>5:15 PM</u> Recibe: <u>Alex 232323</u> Radicado: _____	
OFICINA ASESORA JURIDICA					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
				FORMATO REMISORIO DE CUENTAS PANTALLAZO DEL SECOP II FACTURA ELECTRÓNICA CERTIFICACION BANCARIA ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL EVIDENCIAS FISICAS O MAGNETICAS (CO DEBE VENIR MARCADO) RUT	
FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:  LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural Supervisor					
RECIBIDO DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA					
COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA OFICINA JURIDICA, ASI LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					
CUENTAS POR PRIMERA VEZ		CUENTAS PARCIALES		CUENTAS FINALES	
				FORMATO REMISORIO DE CUENTAS PANTALLAZO DEL SECOP II FACTURA ELECTRÓNICA CERTIFICACIÓN BANCARIA (VIGENCIA 1 MES) ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION PLANILLA DE SEGURIDAD SOCIAL CARTA DE COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA RUT	
NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SI: COPIA DEL OTRO SI.					
RECIBIDO DE CONTABILIDAD					

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
f42684b65a2f6d7dc950c5121d6b2040a4f361f2ec025f7aae1a270b63f0efb8b79d3f3390fc0bec77705a882189ba1a

Número de Factura: SC-6

Fecha de Emisión: 04/07/2024

Fecha de Vencimiento: 19/07/2024

Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito

Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria

Orden de pedido:

Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S

Nombre Comercial: SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S

Nit del Emisor: 900845184

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen Fiscal: O-23

Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

Actividad Económica: 4653

País: Colombia

Departamento: Santander

Municipio / Ciudad: Barrancabermeja

Dirección: CR 30 A 75 A 135 BRR LA FLORESTICA

Teléfono / Móvil: 6206835

Correo: gerenciasumacapsas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

Tipo de Documento: NIT

Número Documento: 890201900

Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica

Régimen fiscal: O-13;R-99-PN

Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia

Departamento: Bogotá

Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.

Dirección: Cra. 5 # 50 43

Teléfono / Móvil: 0000000

Correo: lukas.marrugo@barrancabermeja.gov.co

Detalles de Productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	REP3	LLANTA TRASERA	94	2,00	\$ 9.055.598,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 18.111.196,00
2	REP4	LLANTA DELANTERA	94	2,00	\$ 3.843.037,00	\$ 0,00	\$ 0,00					\$ 7.686.074,00
3	AC	ACEITE HIDRAULICO 68 T3	94	3,00	\$ 924.620,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00			\$ 2.773.860,00
4	FL1	FILTRO ACPM P346P	94	12,00	\$ 51.269,75	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 116.895,03	19,00			\$ 615.236,97
5	FL8	FILTRO ACEITE A48	94	10,00	\$ 64.087,39	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 121.766,05	19,00			\$ 640.873,95
6	FL5	FILTRO ACEITE A1	94	5,00	\$ 56.396,64	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 53.576,81	19,00			\$ 281.983,19
7	REP2	CHUMACERA RASTRA PARA DISCO DE 24	94	12,00	\$ 340.944,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 777.353,55	19,00			\$ 4.091.334,45
8	REP1	CHUMACERA RASTRA PARA DISCO DE 20	94	12,00	\$ 340.944,54	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 777.353,55	19,00			\$ 4.091.334,45
9	AG1	AGUA REFRIGERANTE	94	5,00	\$ 80.678,15	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 76.644,24	19,00			\$ 403.390,76

Notas Finales

Línea de negocio:

Datos Totales:



Documento validado por la DIAN 2024-07-04 13:36:34
Documento generado el: 2024-07-04 13:36:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA:	COP
TASA DE CAMBIO:	

Subtotal	38.695.283,77
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	38.695.283,77
IVA	1.923.589,23
INC	0,00
Bokas	0,00
Otros Impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.923.589,23
Total neto factura(=)	40.618.873,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura(=)	COP \$ 40.618.873,00

Valores Informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764070427334 Rango desde: 1 Rango hasta: 500 Vigencia: 2026-05-08

03

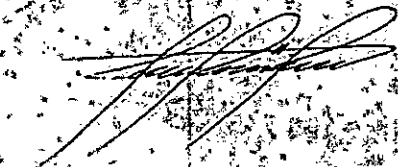
EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la empresa SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES SAS identificado(a) con NITPU 9008451848 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA CORRIENTE No. 013250055 desde el 22 de mayo de 2024; este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco; se expide el 09 de julio de 2024 a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero
Gerencia de Soluciones para el Cliente
Banco de Bogotá

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO
No. 1415-24

CONTRATO No.:	1415-24
CLASE DE CONTRATO:	SUMINISTRO
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT.	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SUMINISTRO ASESORIAS Y CAPACITACIONES- SUMACAP SAS
NIT.	900.845.184-8
R. LEGAL	IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN
C.C.	C.C. No. 1.096.237.193 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BASICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACION DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURÍDICA – RESPONSABLE DE IVA
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$62.062.094)
SUPERVISOR:	SECRETARÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (2) MESES
FECHA DE INICIACIÓN:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACION:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No. 24-01988 con fecha de expedición 01 de abril de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 24-03411 con fecha de expedición 24 de mayo de 2024, expedido por la Secretaria de Hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	No. 1858 de fecha 21 de marzo de 2024, expedida por el Administrador del Plan Anual de Adquisiciones – PAA
APROBACIÓN DE GARANTÍAS	No. CO1.WRT.14418543 del 31 de mayo de 2024 No. CO1.WRT.14599337 del 03 de julio de 2024

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron **LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.007.138.676 expedida en Bogotá D.C., en calidad de SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL y supervisor del contrato e **IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.096.237.193 de Barrancabermeja, en su calidad de Representante Legal de la empresa **SUMINISTRO ASESORIAS Y CAPACITACIONES "SUMACAP SAS"**, persona jurídica, identificada con NIT. 900.845.184-8, con el fin de suscribir la presente ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN del contrato de suministro No. 1415-24, además de la revisión satisfactoria del pago de seguridad social acorde al mes, dando cumplimiento a los parámetros legales y determinado el cumplimiento de acuerdo con el siguiente:

1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

- a) Que el contrato de prestación de servicios fue suscrito por las partes del día 23 de mayo de 2024.





- b) Que mediante el Registro Presupuestal No. 24-03411 de 24 de mayo de 2024 de la Secretaría de Hacienda y del Tesoro expidió documento previo para la ejecución.
- c) Que el contrato cuenta con acta de inicio de fecha 31 de mayo de 2024.
- d) Que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y alcances del contrato, tal y como se evidencia en el informe presentado.
- e) Que el contratista presentó los soportes de pago de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes a los meses mayo y junio para el pago de la presente acta.

2. INFORME SEGUNDA ENTREGA DE SUMINISTROS

Que el contratista ha cumplido a cabalidad con la segunda entrega de suministro llevada a cabo el día 14 de junio de 2024, insumos descritos en el contrato No. 1415-24 y como se relaciona en el informe de supervisión anexo a este contrato. Por lo anterior, se deja constancia que, con la segunda entrega, el contratista cumplió con el 100% de la entrega de insumos.

A continuación, se detallan los insumos entregados y el reporte de lo ejecutado por el contratista:

ACTIVIDAD 2: Dotación Elementos básicos Programa de Mecanización de Tierras.							ACTA PARCIAL 01			ACTA FINAL		
ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO /MES	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTA PARCIAL 01	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTA FINAL
	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria Industrial											
1.1	MATERIALES											
1.1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	UNIDAD	1	12	405.724,00	4.868.688,00	0	405.724,00	-	12	405.724,00	4.868.688,00
1.1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UNIDAD	1	12	405.724,00	4.868.688,00	0	405.724,00	-	12	405.724,00	4.868.688,00
1.1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2	9.055.598,00	18.111.196,00	0	9.055.598,00	-	2	9.055.598,00	18.111.196,00
1.1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2	3.843.037,00	7.686.074,00	0	3.843.037,00	-	2	3.843.037,00	7.686.074,00
1.1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 1-6610 MODELO 1992	UNIDAD	1	7	1.195.889,00	8.371.223,00	7	1.195.889,00	8.371.223,00	0	1.195.889,00	-
1.1.6	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3-NEW - HOLLAN MODELO 2004	UNIDAD	1	7	924.620,00	6.472.340,00	4	924.620,00	3.698.480,00	3	924.620,00	2.773.860,00
1.1.7	Aceite motor 50	UNIDAD	1	5	1.264.592,00	6.322.960,00	5	1.264.592,00	6.322.960,00	0	1.264.592,00	-
1.1.8	Filtro ACPM A24300	UNIDAD	1	12	76.264,00	915.168,00	12	76.264,00	915.168,00	0	76.264,00	-
1.1.9	Filtro ACPM P346P	UNIDAD	1	12	61.011,00	732.132,00	0	61.011,00	-	12	61.011,00	732.132,00
1.1.10	Filtro aceite hidráulico BT354	UNIDAD	1	10	213.539,00	2.135.390,00	10	213.539,00	2.135.390,00	0	213.539,00	-
1.1.11	Filtro aceite A48	UNIDAD	1	10	76.264,00	762.640,00	0	76.264,00	-	10	76.264,00	762.640,00
1.1.12	Filtro aceite A1	UNIDAD	1	5	67.112,00	335.560,00	0	67.112,00	-	5	67.112,00	335.560,00
1.1.13	Agua refrigerante	UNIDAD	1	5	96.007,00	480.035,00	0	96.007,00	-	5	96.007,00	480.035,00
						62.062.094,00			21.443.221,00			40.618.873,00





Las anteriores actividades están contenidas en el informe técnico-financiero presentado por el contratista en la entidad de Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural al igual que el informe de supervisión realizado por la entidad.

3. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que el día 31 de mayo de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.14418543 de cumplimiento del contrato, y calidad y correcto funcionamiento de los bienes:

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	25/05/2024	24/01/2025	10%	\$6.206.209,40
Calidad del servicio	25/05/2024	24/01/2025	10%	\$6.206.209,40

3.1. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Que el día 03 de julio de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.14599337 mediante la cual se actualizan las vigencias con la fecha de inicio del contrato No. 1415-24 respecto de: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/01/2025	10%	\$6.206.209,40
Calidad del servicio	31/05/2024	30/01/2025	10%	\$6.206.209,40

4. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO No. 1415-24	\$62.062.094,00		%
VALOR PRESENTE ACTA PARCIAL No. 1 - PAGADA		\$21.443.221,00	34,551236701745%
VALOR PRESENTE ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION		\$40.618.873,00	65,448763298255%
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$0	
VALORES IGUALES	\$62.062.094,00	\$62.062.094,00	100%

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL 1	VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION	VALOR POR EJECUTAR
2.3-1709-1100-114-210030-2.3.2.02.01.003	RECURSOS PROPIOS	24-03411	\$62.062.094	\$21.443.221,00	\$40.618.873,00	\$0





VALOR CONTRATO	\$62.062.094			
PORCENTAJE EJECUCIÓN	100%	34,551236701745 %	65,44876329825 5%	0%

TOTAL A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA: CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.618.873,00).

La empresa contratista para el cobro del ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN, de la ejecución del contrato de suministro No. 1415-24, presenta la siguiente factura electrónica con fecha de 04 de julio de 2024:

SC-6, por un valor de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.618.873,00).

5. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Que el contratista presentó el pago de salud, pensión, ARL y aportes parafiscales, correspondiente al mes de JUNIO conforme a lo estipulado en la Ley 789 de 2002, así:

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL PAGO DE MES DE JUNIO DE 2024 (PLANILLA NO. 9469585997)		
PERIODO COTIZADO	PERIODO SALUD	JULIO
	PERIODO COTIZACION OTROS	JUNIO
TOTAL SALUD		\$ 52.000
TOTAL PENSION		\$208.000
PAGO ARL		\$6.800
ICBF		\$0
SENA		\$0
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR		\$52.000
TOTAL DEL PAGO MENSUAL		\$318.800

COMPROBACIÓN DE LOS APORTES REALIZADOS POR EL CONTRATISTA			
MES, AÑOS Y NO. DE PLANILLA PAGADA	VALOR APORTE	VALOR INTERESES	VALOR TOTAL
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES MAYO DE 2024 – PLANILLA NO. 9469585408	\$ 21.400	\$400	\$21.800
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE JUNIO DE 2024 – PLANILLA NO. 9469585997	\$ 318.000	\$0	\$ 318.000
PAGO TOTAL SEGURIDAD SOCIAL	\$339.400	\$400	\$ 339.800



6. CONSTANCIAS

El presente documento, atiende al ejercicio de la función natural del actual Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural; Decreto de Nombramiento No. 002 del 01 de enero de 2024 y Acta de posesión No. 018 de enero de 2024.

Una vez revisada la documentación soportada; las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta final y de liquidación y, por ende, se detallan las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el contrato No. 1415-24:

- Que el supervisor del contrato encuentra que se cumplen con todos los requisitos de ley para dar trámite al primer pago correspondiente a la presente acta parcial estipulado en la carta de comunicación de aceptación de la oferta, la cual establece: *"El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma: A) Un acta parcial de ejecución, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado el suministro y el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago de al sistema de seguridad social. B) Un acta final y de liquidación con la finalización y entrega del suministro previa presentación del informe de ejecución de los insumos y elementos entregados, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita por el contratista, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso y copia del pago de al sistema de seguridad social. (...)"*
- Que el contratista presentó informe técnico y de ejecución conforme los alcances del objeto contratado, el cual contiene los soportes del suministro con el lleno de los requisitos establecidos.
- Que en la presente acta final y de liquidación del contrato No. 1415-24, se encuentran incluidos todos los valores ejecutados, igualmente el ordenador del gasto CERTIFICA que la información publicada en la plataforma Secop II, es la misma que se radica físicamente ante la Unidad de Contabilidad y de Tesorería para el trámite de cuentas y que todos los documentos cargados corresponden al contrato 1415-24 a nombre de SUMINISTRO ASESORIAS Y CAPACITACIONES-SUMACAP SAS.
- Que el Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, en ejercicio de su función de supervisor del contrato, manifiesta que se cumplió con las actividades descritas en los alcances establecidos en el contrato 1415-24, en el porcentaje antes señalado.
- Que el contratista SUMINISTRO ASESORIAS Y CAPACITACIONES- SUMACAP SAS, identificada con NIT. 900.845.184-8 representada legalmente por IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN, presentó al supervisor del contrato los documentos descritos en los estudios previos y en la aceptación de la oferta del contrato No. 1415-24, con las respectivas evidencias fotográficas para el presente cobro.
- Que el contratista manifiesta que la información y soportes allegados dan fe del cumplimiento de los alcances del contrato, que su contenido es veraz y corresponde a la verdad en la ejecución contractual.
- Que el contratista anexa los siguientes documentos: Factura electrónica, Seguridad Social y Evidencias.



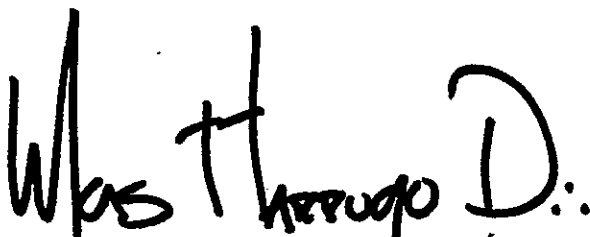


- Que el supervisor del contrato realizó la verificación de los aportes a la seguridad social para dar trámite al pago final.
- Que se suscribe la presente acta para dar cumplimiento a la forma de pago estipulada en la aceptación de la oferta del contrato No. 1415-24.
- Que en el contrato No. 1415-24 se estableció como fecha de terminación el día 30 de julio de 2024, tal y como consta en el acta de inicio suscrita por las partes el día 31 de mayo de 2024, no obstante, el contratista cumplió con la ejecución del contrato en un porcentaje del 100%, realizando la entrega del suministro el día 14 de junio de 2024, por lo que resulta procedente el pago final descrito en la presente acta.
- Que el valor de la presente acta final y de liquidación es por: **CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$40.618.873,00).**

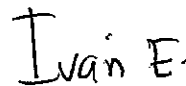
Para constancia se firma por quienes intervienen, a los **19 JUL 2024**

POR EL DISTRITO,

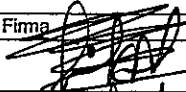
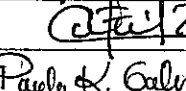
POR EL CONTRATISTA,



LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Supervisor



IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN
C.C. 1.096.237.193 de Barrancabermeja
Representante Legal
**SUMINISTROS ASESORIAS Y
CAPACITACIONES
"SUCAMACAP SAS"**
NIT. 900.845.184-8
Contratista

Acción	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
REVISÓ ASPECTOS TÉCNICOS	MANUEL HERRERA MONTA		10/10/2024
REVISÓ ASPECTOS CONTABLES	Carolina Gubur Robayo		19 Julio / 2024.
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	Paula Katherine Galvis R	Paula K. Galvis R.	19 Julio 2024.
REVISÓ ASPECTOS ESTRUCTURALES	C. Karina Lincon C.	Karina Lincon	19 Julio / 2024
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			



DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 141041059835			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9008451848		6. DV 8		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de identificación 141041059835	
27. Fecha expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S	
36. Nombre comercial SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S.		37. Sigla SUMACAP S.A.S		38. País COLOMBIA	
39. Departamento Santander		40. Ciudad/Municipio Barrancabermeja		41. Dirección principal CR 30 A 75 A 135 BRR LA FLORESTICA	
42. Correo electrónico gerenciasumacapsas@gmail.com		43. Código postal		44. Teléfono 1 6206835	
45. Teléfono 2 3003471609		46. Código 4653		47. Fecha inicio actividad 20150304	
48. Código 7020120190110		49. Fecha inicio actividad		50. Código 33128230	
51. Código		52. Número establecimientos 1		53. Código 571442485255	
54. Código		55. Forma		56. Tipo	
57. Modo		58. CPC		59. Anexos SI NO	
60. No. de Folios		61. Fecha		62. Fecha	
63. Fecha		64. Fecha		65. Fecha	
66. Fecha		67. Fecha		68. Fecha	
69. Fecha		70. Fecha		71. Fecha	
72. Fecha		73. Fecha		74. Fecha	
75. Fecha		76. Fecha		77. Fecha	
78. Fecha		79. Fecha		80. Fecha	
81. Fecha		82. Fecha		83. Fecha	
84. Fecha		85. Fecha		86. Fecha	
87. Fecha		88. Fecha		89. Fecha	
90. Fecha		91. Fecha		92. Fecha	
93. Fecha		94. Fecha		95. Fecha	
96. Fecha		97. Fecha		98. Fecha	
99. Fecha		100. Fecha		101. Fecha	
102. Fecha		103. Fecha		104. Fecha	
105. Fecha		106. Fecha		107. Fecha	
108. Fecha		109. Fecha		110. Fecha	
111. Fecha		112. Fecha		113. Fecha	
114. Fecha		115. Fecha		116. Fecha	
117. Fecha		118. Fecha		119. Fecha	
120. Fecha		121. Fecha		122. Fecha	
123. Fecha		124. Fecha		125. Fecha	
126. Fecha		127. Fecha		128. Fecha	
129. Fecha		130. Fecha		131. Fecha	
132. Fecha		133. Fecha		134. Fecha	
135. Fecha		136. Fecha		137. Fecha	
138. Fecha		139. Fecha		140. Fecha	
141. Fecha		142. Fecha		143. Fecha	
144. Fecha		145. Fecha		146. Fecha	
147. Fecha		148. Fecha		149. Fecha	
150. Fecha		151. Fecha		152. Fecha	
153. Fecha		154. Fecha		155. Fecha	
156. Fecha		157. Fecha		158. Fecha	
159. Fecha		160. Fecha		161. Fecha	
162. Fecha		163. Fecha		164. Fecha	
165. Fecha		166. Fecha		167. Fecha	
168. Fecha		169. Fecha		170. Fecha	
171. Fecha		172. Fecha		173. Fecha	
174. Fecha		175. Fecha		176. Fecha	
177. Fecha		178. Fecha		179. Fecha	
180. Fecha		181. Fecha		182. Fecha	
183. Fecha		184. Fecha		185. Fecha	
186. Fecha		187. Fecha		188. Fecha	
189. Fecha		190. Fecha		191. Fecha	
192. Fecha		193. Fecha		194. Fecha	
195. Fecha		196. Fecha		197. Fecha	
198. Fecha		199. Fecha		200. Fecha	
201. Fecha		202. Fecha		203. Fecha	
204. Fecha		205. Fecha		206. Fecha	
207. Fecha		208. Fecha		209. Fecha	
210. Fecha		211. Fecha		212. Fecha	
213. Fecha		214. Fecha		215. Fecha	
216. Fecha		217. Fecha		218. Fecha	
219. Fecha		220. Fecha		221. Fecha	
222. Fecha		223. Fecha		224. Fecha	
225. Fecha		226. Fecha		227. Fecha	
228. Fecha		229. Fecha		230. Fecha	
231. Fecha		232. Fecha		233. Fecha	
234. Fecha		235. Fecha		236. Fecha	
237. Fecha		238. Fecha		239. Fecha	
240. Fecha		241. Fecha		242. Fecha	
243. Fecha		244. Fecha		245. Fecha	
246. Fecha		247. Fecha		248. Fecha	
249. Fecha		250. Fecha		251. Fecha	
252. Fecha		253. Fecha		254. Fecha	
255. Fecha		256. Fecha		257. Fecha	
258. Fecha		259. Fecha		260. Fecha	
261. Fecha		262. Fecha		263. Fecha	
264. Fecha		265. Fecha		266. Fecha	
267. Fecha		268. Fecha		269. Fecha	
270. Fecha		271. Fecha		272. Fecha	
273. Fecha		274. Fecha		275. Fecha	
276. Fecha		277. Fecha		278. Fecha	
279. Fecha		280. Fecha		281. Fecha	
282. Fecha		283. Fecha		284. Fecha	
285. Fecha		286. Fecha		287. Fecha	
288. Fecha		289. Fecha		290. Fecha	
291. Fecha		292. Fecha		293. Fecha	
294. Fecha		295. Fecha		296. Fecha	
297. Fecha		298. Fecha		299. Fecha	
300. Fecha		301. Fecha		302. Fecha	
303. Fecha		304. Fecha		305. Fecha	
306. Fecha		307. Fecha		308. Fecha	
309. Fecha		310. Fecha		311. Fecha	
312. Fecha		313. Fecha		314. Fecha	
315. Fecha		316. Fecha		317. Fecha	
318. Fecha		319. Fecha		320. Fecha	
321. Fecha		322. Fecha		323. Fecha	
324. Fecha		325. Fecha		326. Fecha	
327. Fecha		328. Fecha		329. Fecha	
330. Fecha		331. Fecha		332. Fecha	
333. Fecha		334. Fecha		335. Fecha	
336. Fecha		337. Fecha		338. Fecha	
339. Fecha		340. Fecha		341. Fecha	
342. Fecha		343. Fecha		344. Fecha	
345. Fecha		346. Fecha		347. Fecha	
348. Fecha		349. Fecha		350. Fecha	
351. Fecha		352. Fecha		353. Fecha	
354. Fecha		355. Fecha		356. Fecha	
357. Fecha		358. Fecha		359. Fecha	
360. Fecha		361. Fecha		362. Fecha	
363. Fecha		364. Fecha		365. Fecha	
366. Fecha		367. Fecha		368. Fecha	
369. Fecha		370. Fecha		371. Fecha	
372. Fecha		373. Fecha		374. Fecha	
375. Fecha		376. Fecha		377. Fecha	
378. Fecha		379. Fecha		380. Fecha	
381. Fecha		382. Fecha		383. Fecha	
384. Fecha		385. Fecha		386. Fecha	
387. Fecha		388. Fecha		389. Fecha	
390. Fecha		391. Fecha		392. Fecha	
393. Fecha		394. Fecha		395. Fecha	
396. Fecha		397. Fecha		398. Fecha	
399. Fecha		400. Fecha		401. Fecha	
402. Fecha		403. Fecha		404. Fecha	
405. Fecha		406. Fecha		407. Fecha	
408. Fecha		409. Fecha		410. Fecha	
411. Fecha		412. Fecha		413. Fecha	
414. Fecha		415. Fecha		416. Fecha	
417. Fecha		418. Fecha		419. Fecha	
420. Fecha		421. Fecha		422. Fecha	
423. Fecha		424. Fecha		425. Fecha	
426. Fecha		427. Fecha		428. Fecha	
429. Fecha		430. Fecha		431. Fecha	
432. Fecha		433. Fecha		434. Fecha	
435. Fecha		436. Fecha		437. Fecha	
438. Fecha		439. Fecha		440. Fecha	
441. Fecha		442. Fecha		443. Fecha	
444. Fecha		445. Fecha		446. Fecha	
447. Fecha		448. Fecha		449. Fecha	
450. Fecha		451. Fecha		452. Fecha	
453. Fecha		454. Fecha		455. Fecha	
456. Fecha		457. Fecha		458. Fecha	
459. Fecha		460. Fecha		461. Fecha	
462. Fecha		463. Fecha		464. Fecha	
465. Fecha		466. Fecha		467. Fecha	
468. Fecha		469. Fecha		470. Fecha	
471. Fecha		472. Fecha		473. Fecha	
474. Fecha		475. Fecha		476. Fecha	
477. Fecha		478. Fecha		479. Fecha	
480. Fecha		481. Fecha		482. Fecha	
483. Fecha		484. Fecha		485. Fecha	
486. Fecha		487. Fecha		488. Fecha	
489. Fecha		490. Fecha		491. Fecha	
492. Fecha		493. Fecha		494. Fecha	
495. Fecha		496. Fecha		497. Fecha	
498. Fecha		499. Fecha		500. Fecha	
501. Fecha		502. Fecha		503. Fecha	
504. Fecha		505. Fecha		506. Fecha	
507. Fecha		508. Fecha		509. Fecha	
510. Fecha		511. Fecha		512. Fecha	
513. Fecha		514. Fecha		515. Fecha	
516. Fecha		517. Fecha		518. Fecha	
519. Fecha		520. Fecha		521. Fecha	
522. Fecha		523. Fecha		524. Fecha	
525. Fecha		526. Fecha		527. Fecha	
528. Fecha		529. Fecha		530. Fecha	
531. Fecha		532. Fecha		533. Fecha	
534. Fecha		535. Fecha		536. Fecha	
537. Fecha		538. Fecha		539. Fecha	
540. Fecha		541. Fecha		542. Fecha	
543. Fecha		544. Fecha		545. Fecha	
546. Fecha		547. Fecha		548. Fecha	
549. Fecha		550. Fecha		551. Fecha	
552. Fecha		553. Fecha		554. Fecha	
555. Fecha		556. Fecha		557. Fecha	
558. Fecha		559. Fecha		560. Fecha	
561. Fecha		562. Fecha		563. Fecha	
564. Fecha		565. Fecha		566. Fecha	
567. Fecha		568. Fecha		569. Fecha	
570. Fecha		571. Fecha		572. Fecha	
573. Fecha		574. Fecha		575. Fecha	
576. Fecha		577. Fecha		578. Fecha	
579. Fecha		580. Fecha		581. Fecha	
582. Fecha		583. Fecha		584. Fecha	
585. Fecha		586. Fecha		587. Fecha	
588. Fecha		589. Fecha		590. Fecha	
591. Fecha		592. Fecha		593. Fecha	
594. Fecha		595. Fecha		596. Fecha	
597. Fecha		598. Fecha		599. Fecha	
600. Fecha		601. Fecha		602. Fecha	
603. Fecha		604. Fecha		605. Fecha	
606. Fecha		607. Fecha		608. Fecha	
609. Fecha		610. Fecha		611. Fecha	
612. Fecha		613. Fecha		614. Fecha	
615. Fecha		616. Fecha		617. Fecha	
618. Fecha		619. Fecha		620. Fecha	
621. Fecha		622. Fecha		623. Fecha	
624. Fecha		625. Fecha		626. Fecha	
627. Fecha		628. Fecha		629. Fecha	
630. Fecha		631. Fecha		632. Fecha	
633. Fecha		634. Fecha		635. Fecha	
636. Fecha		637. Fecha		638. Fecha	
639. Fecha		640. Fecha		641. Fecha	
642. Fecha		643. Fecha		644. Fecha	
645. Fecha		646. Fecha		647. Fecha	
648. Fecha		649. Fecha		650. Fecha	
651. Fecha		652. Fecha		653. Fecha	
654. Fecha		655. Fecha		656. Fecha	
657. Fecha		658. Fecha		659. Fecha	
660. Fecha		661. Fecha		662. Fecha	
663. Fecha		664. Fecha		665. Fecha	
666. Fecha		667. Fecha		668. Fecha	
669. Fecha		670. Fecha		671. Fecha	
672. Fecha		673. Fecha		674. Fecha	
675. Fecha		676. Fecha		677. Fecha	
678. Fecha		679. Fecha		680. Fecha	
681. Fecha		682. Fecha		683. Fecha	
684. Fecha		685. Fecha		686. Fecha	
687. Fecha		688. Fecha		689. Fecha	
690. Fecha		691. Fecha		692. Fecha	
693. Fecha		694. Fecha		695. Fecha	
696. Fecha		697. Fecha		698. Fecha	
699. Fecha		700. Fecha		701. Fecha	
702. Fecha		703. Fecha		704. Fecha	
705. Fecha		706. Fecha		707. Fecha	
708. Fecha		709. Fecha		710. Fecha	
711. Fecha		712. Fecha		713. Fecha	
714. Fecha		715. Fecha		716. Fecha	
717. Fecha		718. Fecha		719. Fecha	
720. Fecha		721. Fecha		722. Fecha	
723. Fecha		724. Fecha		725. Fecha	
726. Fecha		727. Fecha		728. Fecha	
729. Fecha		730. Fecha		731. Fecha	
732. Fecha		733. Fecha		734. Fecha	
735. Fecha		736. Fecha		737. Fecha	
738. Fecha		739. Fecha		740. Fecha	
741. Fecha		742. Fecha		743. Fecha	
744. Fecha		745. Fecha		746. Fecha	
747. Fecha		748. Fecha		749. Fecha	
750. Fecha		751. Fecha		752. Fecha	
753. Fecha		754. Fecha		755. Fecha	
756. Fecha		757. Fecha		758. Fecha	
759. Fecha		760. Fecha		761. Fecha	
762. Fecha		763. Fecha		764. Fecha	
765. Fecha		766. Fecha		767. Fecha	
768. Fecha		769. Fecha		770. Fecha	
771. Fecha		772. Fecha		773. Fecha	
774. Fecha		775. Fecha		776. Fecha	
777. Fecha		778. Fecha		779. Fecha	
780. Fecha		781. Fecha		782. Fecha	
783. Fecha		784. Fecha		785. Fecha	
786. Fecha		787. Fecha		788. Fecha	
789. Fecha		790. Fecha		791. Fecha	
792. Fecha		793. Fecha		794. Fecha	
795. Fecha		796. Fecha		797. Fecha	
798. Fecha		799. Fecha		800. Fecha	
801. Fecha		802. Fecha		803. Fecha	
804. Fecha		805. Fecha		806. Fecha	
807. Fecha		808. Fecha		809. Fecha	
810. Fecha		811. Fecha		812. Fecha	
813. Fecha		814. Fecha		815. Fecha	
816. Fecha		817. Fecha		818. Fecha	
819. Fecha		820. Fecha		821. Fecha	
822. Fecha		823. Fecha		824. Fecha	
825. Fecha		826. Fecha		827. Fecha	
828. Fecha		829. Fecha		830. Fecha	
831. Fecha		832. Fecha		833. Fecha	
834. Fecha		835. Fecha		836. Fecha	
837. Fecha		838. Fecha		839. Fecha	
840. Fecha		841. Fecha		842. Fecha	
843. Fecha		844. Fecha		845. Fecha	
846. Fecha		847. Fecha		848. Fecha	
849. Fecha		850. Fecha		851. Fecha	
852. Fecha		853. Fecha		854. Fecha	
855. Fecha		856. Fecha		857. Fecha	
858. Fecha		859. Fecha		860. Fecha	
861. Fecha		862. Fecha		8	

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		141041059835	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 8 4 5 1		8 4 8		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
2		1 2			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 1			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 5 0 4 1 7			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 5 0 4 3 0			
77. No. Matricula mercantil		0 0 0 0 0 9 9 5 1 8			
78. Departamento		6 8			
79. Ciudad/Municipio		0 8 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 5 0 4 1 7			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		7 9		2 0 1 9 0 1 1 0	
2					
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 4 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141041059835			
				 (415)7707212489984(8020) 000014104105983 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 8 4 5 1		8 4 8		Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		2 9	
Representación							
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
REPRS LEGAL PRIN		1 8		2 0 1 8 0 9 0 4			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 9 6 2 3 7 1 9 3					
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
ECHEVERRY		MARIN		IVAN		ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación					
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos		001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 4 Hoja 6	
		4. Número de formulario		141041059835	
				(415)7707212489984(8020) 000014104105983 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 8 4 5 1		8 4 8	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja		9
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
Establecimiento de comerci 0 2		Formación para el trabajo. 8 5 5 1			
162. Nombre del establecimiento					
SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
Santander 6 8		Barrancabermeja 0 8 1			
165. Dirección					
CR 30A 75A 135					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
0 0 0 9 9 5 6 2		2 0 1 5 0 5 0 5			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
6 2 0 6 8 3 5					
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica			
162. Nombre del establecimiento:					
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio			
165. Dirección					
166. Número de matrícula mercantil		167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono		169. Fecha de cierre			



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

PAZ Y SALVO Y CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PUBLICO

CERTIFICAN

Que SUMINISTROS, ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S con NIT. 900845184-8, Se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal en lo contratado laboralmente que resultan exigibles en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, y en lo contratado con prestadores de servicios en lo estipulado en el artículo 5 de la ley 797 de 2003 y artículo 135 de la ley 1753 de 2015, durante el periodo del treinta y uno (31) de mayo al 30 de junio de 2024, del contrato No. 1415-24: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BASICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACION DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, celebrado entre la empresa y el distrito de Barrancabermeja; igualmente me permito dar a conocer que los documentos anexos son veraces y exonero de toda responsabilidad a la SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RUTAL del distrito de Barrancabermeja.

En constancia se firma la presente certificación a los cinco (5) días del mes de julio del 2024 en el distrito de Barrancabermeja.

Maria E. Amaya

MARIA E. AMAYA RIOS

CC. 63.555.505 de Bca/Bja

Contador público 139290-T

Ivan E.

IVÁN A. ECHEVERRY MARÍN

CC. 1.096.237.193 de Bca/Bja

Representante legal

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

139290-T

MARIA ELENA AMAYAIROS
C.C. 63655505
RES. INSCRIPCION 10 DEL 12/02/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

282849 149086

Identificación Práctica S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:



LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE:

Que el contador público **MARIA ELENA AMAYA RIOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 63555505 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 139290-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTÁ a los 27 días del mes de Junio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra Rios

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63-555-505
AMAYA RIOS
APELLIDOS
MARIA ELENA
NOMBRES

[Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 11-AGO-1984
AGUSTIN CODAZZI
(CESAR)

LUGAR DE NACIMIENTO
1:59 O+ F
ESTATURA G: S RH SEXO

11-DIC-2002 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2701900-00317447-F-0063555505-20110729 0027597989A 1 7151358218

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																																								
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante			Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF																														
NIT 900845184	8	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S	B MENOS DE 200 COTIZANTES			IVAN ANDRES ECHVERRY MARIN	CALLE 73 N 29 Z2 BRR LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA-SANTANDER	3017975250	SI																														
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																																								
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago																																
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor																															
2024-05	2024-06	749699363	9469585408	E		2024/06/24	2024/07/03	BANCOLOMBIA					\$21,800																											
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																								
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION				SALUD				CCF DI ANIL				RIESGOS				PARAFISCALES						
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tac	ido	fap	vpo	cdr	vet	sin	lge	lmp	voc	avp	vcv	k	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC*	1096237193	ECHVERRY IVAN	X																231001	2	\$86,667	\$13,900	EP5037	2	\$86,667	\$13,900	CCF3A	21	\$86,667	\$13,900	14-11	2	\$86,667	\$500		\$0	\$0	\$0	\$21,400
Total Afiliados(X)																				\$86,667	\$13,900			\$86,667	\$13,900			\$86,667	\$500		\$0	\$0	\$0	\$21,400						

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900845184	8	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S	B = MENOS DE 200 COTIZANTES	IVAN ANDRES ECHVERRY MARIN	CALLE 73 N 29 22 BRR LA FLORESTA	BARRANCABERMEJA SANTANDER	3017975250		
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago					
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2024-05	2024-06	749699363	9469585408	E	2024/06/24	2024/07/03	BANCOLOMBIA		\$21,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$13,900	\$100	\$0	\$14,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	\$13,900	\$100	\$0	\$14,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$500	\$100	\$0	\$600
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	\$500	\$100	\$0	\$600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,500	\$100	\$0	\$3,600
CAFABA	CCF38	890,270,279	5	1	\$3,500	\$100	\$0	\$3,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$3,500	\$100	\$0	\$3,600
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$3,500	\$100	\$0	\$3,600
TOTAL				1	\$21,400	\$400	\$0	\$21,800



Certificado de Aportes

Se certifica que IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN identificado(a) con CC 4096237193 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S NI 900845184

Período		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	Ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip
2024-06	2024-07	749692801	9469585997	E	2024-07-03		X															
Riesgo		Administradora		Días	Tarifa	IBC						Cotización										
AFP		COLFONDOS		30	16%	\$1,300,000						PAG/ \$208,000										
ARL		ARL SURA		30	0.522%	\$1,300,000						FLA/ \$6,800										
CCF		CAFABA		30	4%	\$1,300,000						FLA/ \$52,000										
EPS		NUEVA EPS		30	4%	\$1,300,000						PAG/ \$52,000										

Este certificado se expide el día 2024-07-03 a las 01:24.

A PAGADA PLANILL

EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION				SALUD				CCF DI				RIESGOS				PARAFISCALES					
No. de CG	Identificación	Nombre	ing	ret	ide	tas	cap	tap	vip	cor	fin	slm	lge	lma	vac	exp	vct	frl	vip	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Código	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SEHA e KCM	Total Aporte	
17	CC 1096237193	ECHEVERRY IVAN																		231001	30	\$1,300,000	\$208,000	EP5037	30	\$1,300,000	\$52,000	CCF38	30	\$1,300,000	\$52,000	14-11	30	\$1,300,000	\$6,800		50	\$0	50	\$0	\$318,800
Total Afiliados (1)																						\$1,300,000	\$208,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$52,000		\$1,300,000	\$6,800		\$0	\$318,800						

A PAGADA PLANILL
NILLA PAGADA E



Secretaría de
**Agricultura, Pesca y
Desarrollo Rural**

Barrancabermeja, 22 de mayo de 2024.

Señores:

SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S

NIT 900845184-8

Representado legalmente por:

IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN

C.C. No. 1.096.237.193 de Barrancabermeja

Calle 73 No. 29-22 Barrio La Floresta

Teléfono: (607) 6007883

Celular: 3003471609

Correo electrónico: gerenciasumacapsas@gmail.com

REFERENCIA: Carta de comunicación aceptación de la oferta del proceso de mínima cuantía
Invitación Pública No. MIN-009-2024.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito manifestarle que el Distrito Especial Portuario, Biodiverso, Industrial y turístico de Barrancabermeja, a través del **Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural**, quien se encuentra facultado para celebrar y adicionar los contratos y/o convenios, cuyo objeto corresponda al ejercicio propio de sus funciones de conformidad con el Decreto 006 de 05 de Enero de 2024, **ACEPTA** de forma expresa e incondicional la propuesta por usted presentada el día 17 de mayo de 2024, a las 3:29 p.m., así:

DATOS DE LA ACEPTACIÓN Y CONTRATO

1.- OBJETO: "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"

2.- ALCANCE DEL OBJETO: El contratista deberá realizar las siguientes actividades, las cuales serán ejecutadas de acuerdo a lo establecido en el documento de estudios previos, especificaciones técnicas, en el anexo técnico a la invitación y el contrato, el cual deberá prestar de acuerdo a los requerimientos de supervisión del contrato o quien este designe; y deberá:

1. Realizar la entrega oportuna de los insumos y elementos a la dirección de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, de conformidad con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en los estudios previos, invitación pública, anexo técnico y propuesta.
2. Realizar los cambios necesarios de repuestos y elementos cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos mencionados.
3. Garantizar la calidad y entrega oportuna de los repuestos, insumos y elementos suministrados. En caso que se presenten deficiencias o se constate que no cumplen con las especificaciones técnicas, deberá reemplazarlos. Además, se deben evitar el uso de productos de contrabando.
4. Presentar los documentos y garantías necesarios dentro de los plazos establecidos en el acuerdo para la ejecución del contrato.
5. Acatar las instrucciones y recomendaciones emitidas por el Municipio de Barrancabermeja a través del supervisor del contrato o cualquier otro designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, en este caso, la secretaria de Agricultura, Pesca y desarrollo rural, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.
6. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de los bienes establecidas en este estudio para garantizar el éxito de las labores y el funcionamiento adecuado de la maquinaria e implementos agrícolas.
7. Permitir al Supervisor del contrato realizar el concepto técnico y la revisión de la calidad y procedencia de los elementos.

3.- ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS DEL OBJETO.



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO/MES	CANT.
87156	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial				
	1.1	MATERIALES			
	1.1.1	Chumacera rastra para disco de 24" .	UNIDAD	1	12
	1.1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UNIDAD	1	12
	1.1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2
	1.1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2
	1.1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 1 - 6610 MODELO 1992	UNIDAD	1	7
	1.1.6	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004	UNIDAD	1	7
	1.1.7	Aceite motor 50	UNIDAD	1	5
	1.1.8	Filtro ACPM A24300	UNIDAD	1	12
	1.1.9	Filtro ACPM P346P	UNIDAD	1	12
	1.1.10	Filtro aceite hidráulico BT354	UNIDAD	1	10
	1.1.11	Filtro aceite A48	UNIDAD	1	10
	1.1.12	Filtro aceite A1	UNIDAD	1	5
	1.1.13	Agua refrigerante	UNIDAD	1	5

4.- VALOR

El valor del presente contrato asciende a la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$62.062.094)**, el cual incluye los costos directos e indirectos, deducciones, contribuciones, gastos, impuestos entre otros, para la ejecución del contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA ACEPTADA:

ACTIVIDAD 2. Dotación Elementos básicos Programa de Mecanización de Tierras.								
CODIGO DANE	ITEM	DETALLE	UNIDAD	TIEMPO /MES	CANT.	VALOR	VALOR TOTAL	
87156		Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria industrial						
	1.1	MATERIALES						
	1.1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	UNIDAD	1	12	\$ 405.724	\$ 4.868.688	
	1.1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UNIDAD	1	12	\$ 405.724	\$ 4.868.688	
	1.1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2	\$ 9.035.598	\$ 18.111.196	
	1.1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	1	2	\$ 3.843.007	\$ 7.686.074	
	1.1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 1 - 6610 MODELO 1992	UNIDAD	1	7	\$ 1.195.889	\$ 8.371.223	
	1.1.6	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004	UNIDAD	1	7	\$ 924.620	\$ 6.472.340	
	1.1.7	Aceite motor 50	UNIDAD	1	5	\$ 1.264.592	\$ 6.322.960	
	1.1.8	Filtro ACPM A24300	UNIDAD	1	12	\$ 76.264	\$ 915.168	
	1.1.9	Filtro ACPM P346P	UNIDAD	1	12	\$ 61.011	\$ 732.132	
	1.1.10	Filtro aceite hidráulico BT354	UNIDAD	1	10	\$ 213.539	\$ 2.135.390	
	1.1.11	Filtro aceite A48	UNIDAD	1	10	\$ 76.264	\$ 762.640	
	1.1.12	Filtro aceite A1	UNIDAD	1	5	\$ 67.112	\$ 335.560	
	1.1.13	Agua refrigerante	UNIDAD	1	5	\$ 96.007	\$ 480.035	
		Sub total Materiales					\$62.062.094	

5.- FORMA DE PAGO: El Distrito de Barrancabermeja, cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente forma:



- a) Un acta parcial de ejecución, previa presentación de la respectiva cuenta de cobro o facturación donde esté relacionado el suministro y el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso, previo visto bueno por parte del supervisor, copia del pago de al sistema de seguridad social.
- b) Un acta final y de liquidación con la finalización y entrega del suministro previa presentación del informe de ejecución de los insumos y elementos entregados, aprobado por el supervisor del contrato y suscrita por el contratista, así como el cumplimiento de todos los requisitos legales y administrativos del caso y copia del pago de al sistema de seguridad social.

El Distrito No entregará anticipo al contratista.

NOTA 1: AVAL DEL SUPERVISOR. Para ordenar cualquier pago se deberá allegar por el contratista la constancia de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual expedido por el supervisor de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural del Distrito de Barrancabermeja, designado para el efecto, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal.

NOTA 2: VALOR. En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato.

NOTA 3: DOCUMENTOS SOPORTE: El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos requeridos para el pago de la cuenta de cobro.

El contratista deberá presentar Informe técnico, financiero y de ejecución con los soportes y evidencias filmicas, fotográficas y/o documentales de ejecución conforme a los alcances del objeto del contrato, el cual contendrá soportes originales individuales de cada prestación del servicio con el lleno del requisito establecidos.

6.- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **24-01988** del 01 de abril de 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda, con identificación presupuestal No. **2.3-1709-1100-114-210030-2.3.2.02.01.003** por concepto otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo); fuente de financiación recursos propios, por valor de valor: **SESENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$62.999.894)**, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.**

7.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual el **CONTRATISTA** tiene la disponibilidad de prestar el servicio requerido al **DISTRITO**, será de **DOS (02) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2024.

La liquidación del contrato se realizará de mutuo acuerdo entre las partes dentro de los seis (6) meses siguientes a la finalización del mismo, y en su defecto se aplicará lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en el Distrito de Barrancabermeja.

9.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Con la presente aceptación de la oferta presentada por **SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES S.A.S**, identificado con NIT 900845184-8, representada legalmente **IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.237.193 de Barrancabermeja; el contratista se compromete a cumplir con el objeto, el alcance y las obligaciones señaladas en los estudios previos, la invitación pública con sus anexos y en la oferta presentada.

10.- GARANTÍAS DEL CONTRATO



GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica		Condición																								
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3:1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.																									
Asegurado/ beneficiario	Distrito de Barrancabermeja identificada con NIT 890201900-6																									
Amparos, vigencia y valores asegurados	<table><tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr><tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Devolución del pago anticipado</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Calidad del servicio</td><td>NO APLICA</td><td>NO APLICA</td></tr><tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.</td><td>El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato</td></tr></table>					Amparo	Vigencia	Valor Asegurado	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA	NO APLICA	Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	NO APLICA	NO APLICA	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	Calidad de los bienes suministrados	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato
	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado																							
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El valor de esta Garantía debe ser por lo menos el diez por ciento (10%), del valor del contrato.																							
	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	NO APLICA	NO APLICA																							
	Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA																							
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	NO APLICA	NO APLICA																							
	Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA																							
Calidad de los bienes suministrados	Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.	El Valor de la Garantía por el diez por ciento (10%) del valor total del contrato																								
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.																									
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del representante legal del contratista• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421																									

El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.



Secretaría de
Agricultura, Pesca y
Desarrollo Rural

DEL AMPARO DE CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO EN LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Contratista será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del Contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad o precariedad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al contratista.

11.- SUPERVISOR:

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte de EL CONTRATANTE será ejercidos a través del supervisor, esto es el **Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural** y/o a quien el delegue, y sus funciones serán las establecidas en el manual de contratación pública (Decreto Municipal No. 125 de junio 30 de 2015), como lo ha determinado en el Decreto N° 006 del 05 de enero de 2024, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

12.- DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

Calle 51 No. 01-35 Sector Muelle, Barrancabermeja – Santander.

LUKAS HORACIO MARRUGO DIAZ
SECRETARIA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL
Alcaldía Distrital de Barrancabermeja

Vo.Bo. Jessie Stivent Moreno Salom - Subsecretario de Contratación

Proyecto aspectos jurídicos: Paola Katherine Galvis Ramírez –
Abg. Externa Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural

Revisó aspectos jurídicos: Jorge Enrique Parra Agudelo -
Abg. Externa Subsecretaría de Contratación

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA			
	ACTA DE ENTRADA O RECIBIDO SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO			
	Código: SGZ-RFI-FO-024	Fecha: 04/03/2020	Versión: 001	Página: 1 de 2

ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 02

En Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes junio del 2024 se reunieron en la oficina de la Secretaría de Recurso Físico, DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS como Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja; y LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ como Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 02 del Contrato de Suministro N. 1415-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**.

DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.
NIT	900.845.184-8.
REP. LEGAL	IVAN ANDRÉS ECHEVERRY MARÍN
IDENTIFICACIÓN:	1.096.237.193 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.062.094)
DURACIÓN:	DOS (02) MESES
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024

Los elementos descritos en el siguiente cuadro que ingresarán hacer parte de los activos de la Alcaldía Distrital:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	UND	12
1.2.	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UND	12
1.3.	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UND	2
1.4.	Llantas delanteras 12,4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UND	2

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO

Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

1.6.	Acelte hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004 (15 galones)	UND	3
1.7.	Filtro ACPM P346P	UND	12
1.8.	Filtro Acelte A48	UND	10
1.9.	Filtro Acelte A1	UND	5
1.10	Agua refrigerante	UND	5

En la tabla anterior se detallan los elementos que se reciben en custodia y acopio en el Almacén Municipal, y no implica recibido a satisfacción o cumplimiento técnico de los elementos, se deja constancia que esto quedará a cargo de la oficina gestora, en este caso la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los catorce (14) días del mes de junio del dos mil veinticuatro. (2024).

Entrega,

LUKAS HORACIO MARRÚGO DÍAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Distrito de Barrancabermeja

Recibe,

DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaria de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja

ACCION	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elabora:	Daniela Luna Flores - ERP		14 de junio 2024
Revisa:	Elizabeth James - ERP		14 de junio 2024
Revisa:	Piedad Katherine Ochoa Ramirez - Abg. Externa secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		14 de junio 2024
Verifica Elementos:	Manuel Jose Romero Melia - Profesional Especializado EAPOR - Apoyo a la Supervisión del contrato No. 1415-24 -		14 de junio 2024
Aproba:	Lukas Horacio Marrugo Diaz - Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural		14 de junio 2024
Aproba:	Diana Mercedes Ronderos Ceballos - Secretaria de Recurso Físico		14 de junio 2024



	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA - ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA		
	ACTA DE ENTRADA O RECIBIDO SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO		
	Código: SGE-REI-FO-024	Fecha: 04/03/2020	Versión: 001
Página: 1 de 2			

ACTA DE ENTREGA Y SALIDA No. 02

En Barrancabermeja a los catorce (14) días del mes junio del 2024 se reunieron en la oficina de la Secretaría de Recurso Físico, DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS como Secretaria de Recurso Físico del Distrito de Barrancabermeja, y LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ como Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural con el fin de suscribir la presente **ACTA DE ENTRADA Y RECIBIDO No. 02 del Contrato de Suministro N. 1415-2024 "SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA"**.

DISTRITO:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES - SUMACAP S.A.S.
NIT	900.845.184-8.
REP. LEGAL	IVAN ANDRÉS ECHEVERRY MARÍN
IDENTIFICACIÓN:	1.096.237.193 DE BARRANCABERMEJA
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.062.094)
DURACIÓN:	DOS (02) MESES.
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO O QUIEN HAGA SUS VECES.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024

La entrega y distribución de los elementos descritos en el siguiente cuadro quedarán a cargo de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	UND	12
1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UND	12
1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UND	2
1.4	Llantas delanteras 12,4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UND	2

SECRETARÍA DE RECURSO FÍSICO



Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

1.5.	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 – NEW – HOLLAN MODELO 2004 (15 galones)	UND	3
1.7.	Filtro ACPM P346P	UND	12
1.8.	Filtro Aceite A48	UND	10
1.9.	Filtro Aceite A1	UND	5
1.10	Agua refrigerante	UND	5

En la tabla anterior se detallan los elementos que se recibieron en custodia y acopio en el Almacén Municipal, y no implicó recibido a satisfacción o cumplimiento técnico de los elementos, se deja constancia que esto quedará a cargo de la oficina gestora, en este caso la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.

Para constancia se firma por quienes intervienen, a los catorce (14) días del mes de junio del dos mil veinticuatro. (2024).

Entrega,

[Firma]
DIANA MERCEDES RONDEROS CEBALLOS
Secretaría de Recurso Físico
Distrito de Barrancabermeja

Recibe,

[Firma]
LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Distrito de Barrancabermeja

ACCIÓN	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Daniela Luna Flórez – ERF	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024
Revisó:	Elodia Jarama – ERF	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024
Revisó:	Paola Katherine Galvis Ramírez -Abg. Externa secretaria de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024
Verificó Elementos:	Manuel José Herrera Motta - Profesional Especializado SAPDR - Apoyo a la Supervisión del contrato No. 1415-24	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024
Aprobó:	Lukas Horacio Marrugo Díaz – Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024
Aprobó:	Diana Mercedes Ronderos Ceballos – Secretaria de Recurso Físico	<i>[Firma]</i>	14 de junio 2024

Powered by





SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

INFORME TECNICO FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1415-2024

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.
NIT	900.845.184-8
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.096.237.193 DE BARRANCABERMEJA
TELÉFONO	(607) 6007883 - 3003471609
DIRECCIÓN	CALLE 73 No.29-22 BARRIO LA FLORESTA - BARRANCABERMEJA
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.062.094)
REGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURIDICA – RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-01988 con fecha de expedición 01 abril de 2024, expedido por la secretaría de hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 1858 de fecha de 21 de marzo de 2024, expedida por Administradora de Plan Anual - PAA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES.
BANCO DE PROYECTO	Certificado del Banco de programas y proyectos de inversión municipal número BPPID 20210680810040.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

1. Presupuesto entrega final:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL ACTA 2
1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	UNIDAD	12	\$ 405.724,00	\$ 4.868.688,00
1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	UNIDAD	12	\$ 405.724,00	\$ 4.868.688,00
1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	2	\$ 9.055.598,00	\$ 18.111.196,00
1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	2	\$ 3.843.037,00	\$ 7.686.074,00
1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004	UNIDAD	3	\$ 924.620,00	\$ 2.773.860,00
1.6	Filtro ACPM P346P	UNIDAD	12	\$ 61.011,00	\$ 732.132,00
1.7	Filtro aceite A48	UNIDAD	10	\$ 76.264,00	\$ 762.640,00
1.8	Filtro aceite A1	UNIDAD	5	\$ 67.112,00	\$ 335.560,00
1.9	Agua refrigerante	UNIDAD	5	\$ 96.007,00	\$ 480.035,00
Total					\$ 40.618.873,00

2. Ejecución de contrato entrega final:

Se realiza la entrega final de suministro pactada en el contrato No. 1415-2024 el día 14 de junio de 2024, a continuación, se relacionan las evidencias por ítem:

2.1.Chumacera rastra para disco de 24":

Se realiza entrega de 12 chumaceras para disco de 24" .



Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

2.2. Chumacera rastra para disco de 20":

Se realiza entrega de 12 chumaceras para disco de 20".



2.3. Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas:

Se realiza entrega de 2 llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas.



2.4. Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas:

Se realiza la entrega de 2 llantas delanteras de 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas.



Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

2.5. Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004:

Se realiza entrega de 3 quintos de aceite hidráulico 68— como se observa en el registro fotográfico.



2.6. Filtro ACPM P346P:

Se realiza la entrega de 12 filtros ACPM P346P.



2.7. Filtro de aceite A48:

Se realiza entrega de 10 filtros de aceite A48.



Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

2.8. Filtro de aceite A1:

Se realiza la entrega de 5 filtros de aceite A1.



2.9. Agua refrigerante:

Se realiza la entrega de 5 galones de agua refrigerante.



3. Estado financiero del contrato:

VALOR DEL CONTRATO No. 1415-2024	\$ 62.062.094,00		
VALOR ACTA PARCIAL		\$21.443.221,00	34,551236701745%
PENDIENTE POR EJECUTAR		\$40.618.873,00	65,448763298255%
VALORES IGUALES	\$ 62.062.094,00	\$ 62.062.094,00	100%

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR POR EJECUTAR	VALOR TOTAL
2.3-1709-1100- 114-210030- 2.3.2.02.01.003	RECURSOS PROPIOS	24- 03411	\$ 62.060.094	\$21.443.220,86	\$ 40.618.873,14	\$ 62.060.094
VALOR CONTRATO			\$ 62.062.094			
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	34,551236701745%	65,448763298255%	100%

Ivan E.

IVÁN A. ECHEVERRY MARÍN

CC. 1.096.237.193 de Bca/Bja

Representante legal

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

INFORME FINANCIERO ACTA FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1415-2024

1. Presupuesto primera entrega:

SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BASICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA							
ITEM	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
1.1	Chumacer a rastra para disco de 24"	UNIDAD	12	\$ 340.944,54	\$ 64.779,46	\$ 405.724,00	\$ 4.868.688,00
1.2	Chumacer a rastrillo para disco de 20"	UNIDAD	12	\$ 340.944,54	\$ 64.779,46	\$ 405.724,00	\$ 4.868.688,00
1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	2	\$ 9.055.598,00	0	\$ 9.055.598,00	\$ 18.111.196,00
1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	UNIDAD	2	\$ 3.843.037,00	0	\$ 3.843.037,00	\$ 7.686.074,00
1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004	QUINTO	3	\$ 924.620,00	0	\$ 924.620,00	\$ 2.773.860,00
1.6	Filtro ACPM P346P	UNIDAD	12	\$ 51.269,75	\$ 9.741,25	\$ 61.011,00	\$ 732.132,00
1.7	Filtro aceite A48	UNIDAD	10	\$ 64.087,39	\$ 12.176,61	\$ 76.264,00	\$ 762.640,00
1.8	Filtro aceite A1	UNIDAD	5	\$ 56.396,64	\$ 10.715,36	\$ 67.112,00	\$ 335.560,00
1.9	Agua refrigerante	UNIDAD	5	\$ 80.678,15	\$ 15.328,85	\$ 96.007,00	\$ 480.035,00
Total				\$ 40.618.873,00			

Se realiza la entrega final de suministro pactada en el contrato No. 1415-2024 el día 14 de junio de 2024.

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



SUMACAP SAS
NIT.900.845.184 - 8

2. Estado financiero del contrato:

VALOR DEL CONTRATO No. 1415-2024	\$ 62.062.094,00		
VALOR ACTA PARCIAL		\$21.443.221,00	34,551236701745%
PENDIENTE POR EJECUTAR		\$40.618.873,00	65,448763298255%
VALORES IGUALES	\$ 62.062.094,00	\$ 62.062.094,00	100%

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR POR EJECUTAR	VALOR TOTAL
2.3-1709-1100-114-210030-2.3.2.02.01.003	RECURSOS PROPIOS	24-03411	\$ 62.060.094	\$21.443.220,86	\$ 40.618.873,14	\$ 62.060.094
VALOR CONTRATO			\$ 62.062.094			
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	34,551236701745%	65,448763298255%	100%

Ivan E.

IVÁN A. ECHEVERRY MARÍN
CC. 1.096.237.193 de Bca/Bja
Representante legal

Cra 29 #71-26. Barrancabermeja Cel. 3017975250



INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 1415-2024.

CONTRATANTE:	ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA:	SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.
NIT	900.845.184-8
REPRESENTANTE LEGAL	IVAN ANDRES ECHEVERRY MARIN
IDENTIFICACIÓN	C.C. No 1.096.237.193 DE BARRANCABERMEJA
TELÉFONO	(607) 6007883 - 3003471609
DIRECCIÓN	CALLE 73 No.29-22 BARRIO LA FLORESTA - BARRANCABERMEJA
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS BÁSICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.
VALOR:	SESENTA Y DOS MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$62.062.094)
REGIMEN TRIBUTARIO:	PERSONA JURIDICA – RESPONSABLE DE IVA
DURACIÓN:	DOS (2) MESES
SOPORTE PRESUPUESTAL:	CDP No. 24-01988 con fecha de expedición 01 abril de 2024, expedido por la secretaría de hacienda con fuente de financiación RECURSOS PROPIOS.
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:	No. 1858 de fecha de 21 de marzo de 2024, expedida por Administradora de Plan Anual - PAA
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL O QUIEN HAGA SUS VECES.
BANCO DE PROYECTO	Certificado del Banco de programas y proyectos de inversión municipal número BPPID 20210680810040.
FECHA DE INICIO:	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
FECHA TERMINACION:	TREINTA (30) DE JULIO DE 2024

Se procede por parte de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural a verificar el cumplimiento de las actividades contractuales del contratista **SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.**, respecto de la segunda entrega de los insumos y elementos básicos para el fortalecimiento del programa de mecanización de tierras del distrito, la cual fue realizada el día 14 de junio de 2024, en el marco del contrato N° **1415-2024**.

1. INFORMACIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, se relacionan a continuación con la descripción de cada una de las obligaciones establecidas en los estudios previos y documentos contractuales y así mismo, se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción:





Alcaldía Distrital de
Barrancabermeja

Secretaría de
Agricultura, Pesca y
Desarrollo Rural

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES EJECUTADAS	SOPORTE
1. Realizar la entrega oportuna de los insumos y elementos a la dirección de la Secretaría de agricultura, pesca y desarrollo rural, de conformidad con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en los estudios previos, invitación pública, anexo técnico y propuesta.	El contratista cumplió con la entrega oportuna de los insumos correspondientes a la segunda entrega, esto es, los elementos descritos en el acta de entrega, cumpliendo con los requerimientos mínimos técnicos establecidos en los estudios previos, invitación pública, anexo técnico y propuesta económica.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el informe técnico y soporte fotográfico.
2. Realizar los cambios necesarios de repuestos y elementos cuando estos no cumplan con las especificaciones técnicas establecidas en los documentos mencionados.	No fue necesario realizar cambios de repuestos y elementos, toda vez que, cumplieron con las especificaciones técnicas establecidas.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.
3. Garantizar la calidad y entrega oportuna de los repuestos y elementos suministrados. En caso que se presenten deficiencias o se constate que no cumplen con las especificaciones técnicas, deberá reemplazarlos. Además, se deben evitar el uso de productos de contrabando.	Los repuestos y elementos recibidos cumplen con los requisitos de calidad para tal fin y su entrega fue realizada dentro de la fecha del cumplimiento de la ejecución del contrato.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.
4. presentar los documentos y garantías necesarios dentro de los plazos establecidos en el acuerdo para la ejecución del contrato.	El contratista cumplió con la entrega de los documentos y garantías contractuales requeridas en los estudios previos y carta de comunicación de aceptación de la oferta, necesarios para la ejecución del contrato dentro del plazo establecido. Igualmente, cumplió con la actualización de las garantías acorde a la fecha del acta de inicio, encontrándose aprobadas las garantías por parte de la secretaría Jurídica.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.
5. acatar las instrucciones y recomendaciones emitidas por el Municipio de Barrancabermeja a través del supervisor del contrato o cualquier otro designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución contractual, en este caso, la	El contratista recepcionó y ejecutó las recomendaciones dadas por el Municipio de Barrancabermeja a través de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.



Calle 51 N° 01-35, Sector Comercial



secretaría de agricultura, pesca y desarrollo rural, sin perjuicio de su autonomía técnica y administrativa.		
6. Cumplir con el objeto del contrato y las especificaciones técnicas de los bienes establecidas en este estudio para garantizar el éxito de las labores y el funcionamiento adecuado de la maquinaria e implementos agrícolas.	El contratista cumplió con el objeto del contrato, realizando la segunda entrega de los insumos y elementos atendiendo las especificaciones técnicas de para el fortalecimiento del Programa de Mecanización de Tierras del Distrito de Barrancabermeja.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.
7. Permitir al supervisor del contrato realizar el concepto técnico y la revisión de la calidad y procedencia de los elementos.	Una vez recibidos Los Insumos y Elementos suministrados se procede a realizar la revisión, calidad y procedencia de los mismos y la verificación del cumplimiento de los requerimientos técnicos exigidos en el contrato.	La evidencia de la ejecución contractual se encuentra anexa junto con el acta de entrega y soporte fotográfico.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación **No. 1415-2024**, así mismo los documentos físicos hacen parte de la carpeta de supervisión del contrato y del expediente contractual correspondiente.

2. VERIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Que el contratista ha cumplido con las actividades establecidas en los estudios previos y especificaciones técnicas requeridas, dando cumplimiento al objeto contractual y las obligaciones a su cargo en un porcentaje del 100%. A continuación, se relaciona la ejecución presentada por el contratista: **SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.**

INFORME DE EJECUCIÓN								
Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria Industrial								
DANE	ITEM	DETALLE	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR ACTA FINAL	VALOR POR EJECUTAR
87156	1.1.1	Chumacera rastra para disco de 24"	12	\$405.724	\$4.868.688	\$0	\$4.868.688	\$0
	1.1.2	Chumacera rastrillo para disco de 20"	12	\$405.724	\$4.868.688	\$0	\$4.868.688	\$0
	1.1.3	Llantas traseras 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas	2	\$9.055.598	\$18.111.196	\$0	\$18.111.196	\$0
	1.1.4	Llantas delanteras 12, 4-24 taco alto No. 1 de 12 lonas	2	\$3.843.037	\$7.686.074	\$0	\$7.686.074	\$0





1.1.5	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 1 - 6610 MODELO 1992	7	\$1.195.889	\$8.371.223	\$8.371.223	\$0	\$0
1.1.6	Aceite hidráulico 68 TRACTOR 3 - NEW - HOLLAN MODELO 2004	7	\$924.620	\$6.472.340	\$3.698.480	\$2.773.860	\$0
1.1.7	Aceite motor 50	5	\$1.264.592	\$6.322.960	\$6.322.960	\$0	\$0
1.1.8	Filtro ACPM A24300	12	\$76.264	\$915.168	\$915.168	\$0	\$0
1.1.9	Filtro ACPM P346P	12	\$61.011	\$732.132	\$0	\$732.132	\$0
1.1.10	Filtro aceite hidráulico BT354	10	\$213.539	\$2.135.390	\$2.135.390	\$0	\$0
1.1.11	Filtro aceite A48	10	\$76.264	\$762.640	\$0	\$762.640	\$0
1.1.12	Filtro aceite A1	5	\$67.112	\$335.560	\$0	\$335.560	\$0
1.1.13	Agua refrigerante	5	\$96.007	\$480.035	\$0	\$480.035	\$0
	VALOR TOTAL			\$62.062.094	\$21.443.221,00	\$ 40.618.873,00	\$ 0

3. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se presentaron novedades o situaciones anormales durante la ejecución del contrato No. 1415-24.

4. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR:

1. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado, así como la información que considere necesaria para el desarrollo del mismo.
2. Velar porque se cumpla el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.
3. Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista, definir las situaciones necesarias para la ejecución y adelantar los trámites a que haya lugar por su parte para garantizar la debida ejecución.
4. Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
5. Tramitar los pagos en los términos acordados en el contrato; con base en las facturas o cuentas de cobro que presente el contratista de la entrega efectiva de los servicios previo visto bueno de aprobación y satisfacción por parte del superior del contrato.
6. Las demás que se deriven del objeto contractual y la naturaleza del contrato según la ley, la invitación pública y la oferta presentada, la cual, con la aceptación por parte de la entidad.

5. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.





Foto N° 1.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido de chumaceras para disco de 24"

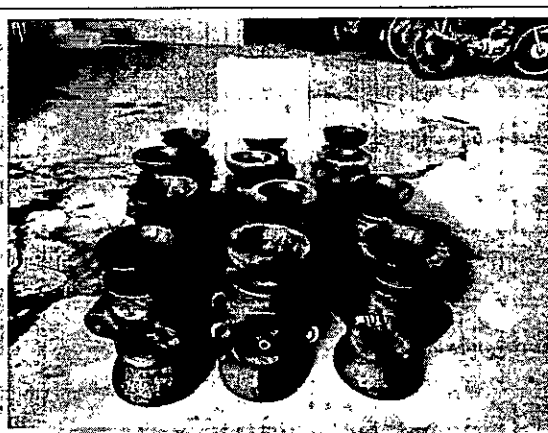


Foto N° 2.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido de chumaceras rastrillos para disco de 20"



Foto N° 3.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido Llanta trasera 18,4-30 taco alto No. 1 de 12 lonas



Foto N° 4.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido Llanta delantera 12,4-24 taco alto No. 12 lonas



Foto N° 5.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido aceite hidráulico 68 TRACTOR 3- NEW-HOLLAN MODELO 2004.

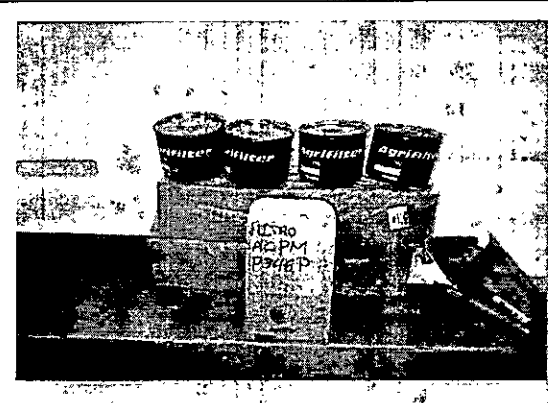


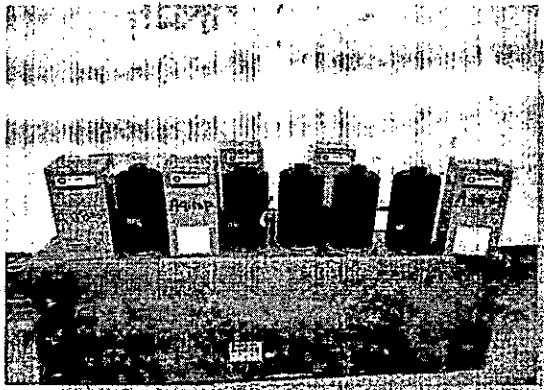
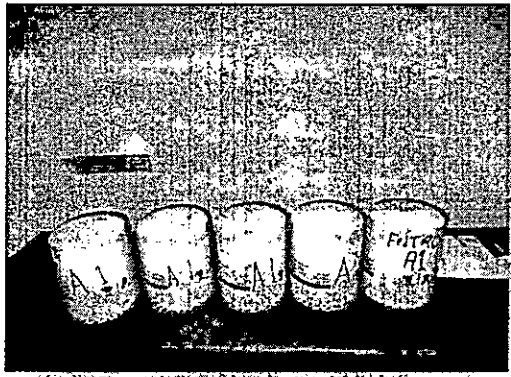
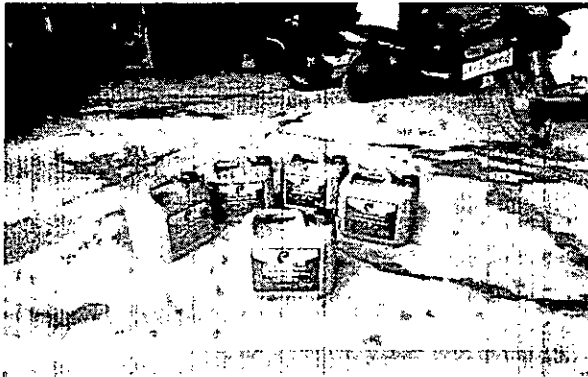
Foto N°6.

Fecha: 14 de junio de 2024

Lugar: Secretaria de agricultura

Actividad: Recibido Filtro ACPM P346P



	
Foto N° 7	Foto N° 8
Fecha: 14 de junio de 12024	Fecha: 14 de junio de 12024
Lugar: Secretaria de agricultura	Lugar: Secretaria de agricultura
Actividad: Recibido Filtro Aceite A48	Actividad: Recibido Filtro Aceite A1
	
Foto N° 9	
Fecha: 14 de junio de 2024	
Lugar: Secretaria de agricultura	
Actividad: Recibido Agua refrigerante	

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones, riesgos laborales y aportes parafiscales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo contractual.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través de las evidencias y soportes presentados por parte del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.





8. GARANTÍAS DEL CONTRATO

Que el día 31 de mayo de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.14418543 de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes suministrados:

AMPAROS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	25/05/2024	24/01/2025	10%	\$ 6.206.209,40
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	25/05/2024	24/01/2025	10%	\$ 6.206.209,40

8.1. ACTUALIZACIÓN DE GARANTÍAS

Que el día 03 de julio de 2024, la Secretaría Jurídica aprobó las garantías No. CO1.WRT.14599337 mediante la cual se actualizan las vigencias con la fecha de inicio del contrato No. 1415-24 respecto de: cumplimiento del contrato y calidad y correcto funcionamiento de los bienes.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	%	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato	31/05/2024	30/01/2025	10%	\$6.206.209,40
Calidad del servicio	31/05/2024	30/01/2025	10%	\$6.206.209,40

9. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR DEL CONTRATO No. 1415-2024	\$ 62.062.094,00		% DE EJECUCIÓN
VALOR ACTA PARCIAL		\$21.443.221,00	34,551236701745%
VALOR ACTA FINAL		\$40.618.873,00	65,448763298255%
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		\$0	0%
VALORES IGUALES	\$ 62.062.094,00	\$ 62.062.094,00	100%

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO Y FUENTE	RP	VALOR	VALOR ACTA PARCIAL	VALOR ACTA FINAL	VALOR POR EJECUTAR	VALOR TOTAL EJECUTADO
2.3-1709-1100-114-210030-2.3.2.02.01.003	RECURSOS PROPIOS	24-03411	\$ 62.060.094	\$21.443.220,86	\$ 40.618.873,14	\$0	\$ 62.060.094
VALOR CONTRATO			\$ 62.062.094				
PORCENTAJE EJECUCIÓN			100%	34,551236701745%	65,448763298255%	0%	100%

El contratista ha cumplido con los parámetros presupuestales definidos en el proceso contractual.



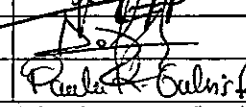
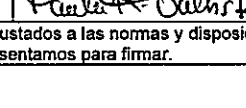


10. CONSTANCIAS DEL SUPERVISOR

- Que el contratista **SUMINISTROS ASESORIAS Y CAPACITACIONES – SUMACAP S.A.S.**, identificado con el NIT. número **900.845.184-8** de Barrancabermeja, presentó al supervisor del contrato los documentos descritos en los estudios previos y en la carta de comunicación de aceptación de la oferta del contrato No. **1415-2024**, con los respectivos soportes.
- Que se realizó la verificación de los aportes al sistema de seguridad social integral para dar trámite al pago de la presente acta final y de liquidación.
- Que el contratista cumplió con el objeto contractual, realizando la segunda entrega de los insumos y elementos, efectuando el 100% de la ejecución contractual, por lo que se cumplen todos los requisitos para dar trámite al pago del acta final.

Para constancia se firma a los, **18 JUL 2024**


LUKAS HORACIO MARRUGO DÍAZ
Secretario de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural
Supervisor del Contrato 1415-24

Acción	Nombre	Firma	Fecha
PROYECTÓ ASPECTOS TÉCNICOS	MANUEL JOSÉ HERRERA MOTTA- Profesional apoyo a la supervisión de contrato 1415-24		JULIO-2024
REVISÓ ASPECTOS CONTABLES	ALVARO PAEZ RAMIREZ- Contador Externo SAPDR		JULIO-2024
REVISÓ ASPECTOS JURÍDICOS	PAOLA KATHERINE GALVIS RAMIREZ- Abg. Externa-SAPDR		JULIO-2024

Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustados a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.

